

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS DE LA ESCUELA ÓSCAR GUERRERO QUINSAC”

I. OBJETIVO:

Contratar el servicio de transporte para la realización de salidas pedagógicas de los estudiantes de la Escuela **Óscar Guerrero Quinsac**, asegurando un traslado seguro, oportuno y conforme a la normativa vigente sobre transporte, con el fin de facilitar el desarrollo de actividades educativas contempladas en la planificación curricular del establecimiento, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

II. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS:

Las presentes Especificaciones Técnicas establecen los requerimientos técnicos, condiciones y obligaciones que regirán la contratación del **Servicio de Transporte para Salidas Pedagógicas de la Escuela Óscar Guerrero Quinsac**, financiado con recursos de la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**.

El servicio considera el traslado seguro y oportuno de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y demás funcionarios que participen en las actividades pedagógicas programadas por el establecimiento educacional, mediante vehículos de transporte (minibús y/o bus, según la capacidad requerida para cada recorrido), los que deberán cumplir íntegramente con la normativa vigente aplicable al transporte remunerado de escolares.

Todos los recorridos tendrán como punto de inicio la **Escuela Óscar Guerrero Quinsac, ubicada en Villa Alegre N° 1115, comuna de Nacimiento**, y se efectuarán hacia los destinos, fechas y horarios establecidos por el establecimiento educacional, de acuerdo con la planificación de las salidas pedagógicas detalladas en las presentes Especificaciones Técnicas.

El adjudicatario deberá disponer de la **totalidad del servicio** considerando vehículos, conductores para la correcta ejecución del servicio, garantizando el cumplimiento de las **condiciones de seguridad, calidad, continuidad y oportunidad requeridas durante toda la vigencia del contrato**.

III. DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD

A. Del o los vehículos ofertados

El oferente deberá acompañar, respecto de cada vehículo propuesto para la ejecución del servicio, los siguientes antecedentes vigentes:

- Copia del Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados (Padrón).
- Copia del Permiso de Circulación vigente.
- Copia del Certificado de Revisión Técnica vigente.
- Copia de la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) vigente.

B. Del o los conductores



El oferente deberá acompañar, respecto de cada conductor que ejecutará el servicio, los siguientes antecedentes:

- Copia de la cédula nacional de identidad vigente.
- Copia de la licencia de conducir profesional Clase A-3 vigente, o la clase profesional que legalmente habilite para conducir el vehículo ofertado.
- Hoja de Vida del Conductor, emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no superior a 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas.
- Certificado de Inhabilidades para Trabajar con Menores de Edad, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no superior a 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas, el cual deberá acreditar que el conductor no registra inhabilidades vigentes.

C. Requisito de antigüedad de los vehículos

Con el objeto de resguardar la seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio de transporte de estudiantes, **el oferente deberá disponer de vehículos cuya fecha de fabricación sea igual o posterior al año 2019.**

El cumplimiento de este requisito será verificado mediante el Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados (Padrón). El incumplimiento de esta exigencia constituirá causal de inadmisibilidad de la oferta.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

A. Condiciones del vehículo

Los vehículos destinados al traslado de estudiantes deberán:

- Encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad, higiene y presentación.
- Contar con capacidad suficiente para transportar la cantidad de pasajeros indicada para cada salida pedagógica, considerando estudiantes, docentes, asistentes de la educación y funcionarios acompañantes.
- Disponer de asientos en buen estado, cómodos y adecuados para el transporte de pasajeros.
- Contar con asientos reclinables cuando las características del vehículo lo permitan.
- Contar con cinturones de seguridad en todos los asientos habilitados para pasajeros, los cuales deberán encontrarse operativos y en buen estado de funcionamiento.
- Disponer de sistema de calefacción y/o aire acondicionado operativo, según corresponda a las condiciones del vehículo.
- Contar con sistema de comunicación o radio operativo para apoyo durante los traslados.
- Mantener operativo el equipamiento de seguridad exigido por la normativa vigente.

B. Condiciones del servicio de transporte

El adjudicatario deberá:

- Ejecutar los traslados conforme a los destinos, fechas y horarios definidos por la Escuela Óscar Guerrero Quinsac.



- Garantizar que los vehículos se encuentren disponibles en el lugar y horario indicado por el establecimiento educacional.
- Realizar los recorridos considerando como punto de inicio y retorno la Escuela Óscar Guerrero Quinsac, ubicada en Villa Alegre N° 1115, comuna de Nacimiento, salvo que el establecimiento indique expresamente una modificación.
- Disponer de conductores habilitados y con la documentación vigente durante toda la ejecución del servicio.
- Mantener una conducción segura y responsable, resguardando en todo momento la integridad de los estudiantes y funcionarios trasladados.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS

El servicio de transporte contempla la ejecución de los recorridos asociados a las salidas pedagógicas programadas por la **Escuela Óscar Guerrero Quinsac**, de acuerdo con las necesidades del establecimiento educacional y conforme a la planificación de actividades educativas definida durante el periodo de ejecución del contrato.

Todos los recorridos tendrán como punto de inicio y retorno la Escuela Óscar Guerrero Quinsac, ubicada en **Villa Alegre N° 1115, comuna de Nacimiento**, salvo que el establecimiento educacional determine una modificación por razones operativas, pedagógicas, administrativas o de fuerza mayor, situación que será informada oportunamente al adjudicatario, **idealmente con una anticipación mínima de 48 horas cuando las circunstancias lo permitan**, o mediante aviso inmediato en caso de suspensión o modificación imprevista de la actividad.

El oferente deberá considerar dentro de su propuesta la disponibilidad de vehículos con capacidad suficiente para trasladar a la totalidad de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y funcionarios autorizados que participen en cada salida pedagógica.

El servicio deberá contemplar el traslado de ida y regreso de los pasajeros, incluyendo los tiempos de espera necesarios del vehículo en el lugar de destino cuando corresponda, sin que ello implique cobros adicionales distintos a los establecidos en la oferta económica adjudicada.

Para cada salida pedagógica, el proveedor deberá disponer el vehículo y conductor en el lugar de origen con una anticipación mínima de **15 minutos**, a fin de realizar la revisión previa de las condiciones generales del servicio.

A continuación, se detallan los recorridos que deberán realizarse para el desarrollo de las salidas pedagógicas, indicando el destino, la cantidad de pasajeros, los horarios de salida y llegada, y la fecha programada para cada servicio.



Tabla N° 1: Programación de recorridos para salidas pedagógicas

N° de Salida	DESCRIPCIÓN	DESTINO	CANTIDAD DE PASAJEROS	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE LLEGADA	FECHA
Salida 1	Movilización de estudiantes 7° básico	Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías (CICAT), ubicado en Coronel	20 personas	8:15:00 a. m.	4:30:00 p. m.	lunes, 28 de septiembre de 2026
Salida 2	Movilización de estudiantes de 5° y 6° básico	Central Hidroeléctrica Angostura Colbun, ubicado en Ruta Santa Barbara	39 personas	8:45:00 a. m.	6:30:00 p. m.	miércoles, 7 de octubre de 2026
Salida 3	Movilización de estudiantes de 1° y 2° básico	Zoologico de Concepción, Camino Nonguen 1986, Concepción	45 personas	9:00:00 a. m.	6:00:00 p. m.	jueves, 15 de octubre de 2026
Salida 4	Movilización de estudiantes cursos especiales combinados	Zoologico de Concepción, Camino Nonguen 1986, Concepción	32 personas	9:00:00 a. m.	5:30:00 p. m.	miércoles, 21 de octubre de 2026
Salida 5	Movilización de estudiantes NT1-NT2, Ed. Parvularia	Parque Fundo El Peumo, ubicado en km 25 ruta Concepción - Florida, Sector Puente 7, comuna de Florida, Biobío	32 personas	12:00:00 p. m.	6:00:00 p. m.	jueves, 22 de octubre de 2026
Salida 6	Movilización de estudiantes de 3° y 4° básico	Parque Museo Pedro del Rio Zañartu, ubicado en Fundo Hualpen S/N camino a la desembocadura, Concepción	41 personas	8:45:00 a. m.	6:00:00 p. m.	jueves, 22 de octubre de 2026
Salida 7	Movilización de estudiantes 8° básico	Parque Museo Pedro del Rio Zañartu, ubicado en Fundo Hualpen S/N camino a la desembocadura, Concepción	22 personas	9:00:00 a. m.	6:00:00 p. m.	jueves, 22 de octubre de 2026



VI. FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN:

La Inspección Técnica del Servicio estará a cargo del Director del Establecimiento Educacional, quien deberá fiscalizar, supervisar y revisar que se cumpla con el servicio y se preste en las mejores condiciones.

El proveedor deberá mantener un medio de comunicación permanente con el Director del establecimiento o el funcionario designado durante la ejecución de cada recorrido.

VII. VEHÍCULO Y CONDUCTOR DE REEMPLAZO:

En caso de contingencia debidamente justificada del oferente, el Director de la Escuela Oscar Guerrero Quinsac podrá autorizar vehículo y/o chofer de reemplazo. En caso de desperfecto mecánico u otra contingencia que impida la prestación del servicio, el proveedor deberá disponer de un vehículo de reemplazo en un plazo máximo de 60 minutos, manteniendo las mismas condiciones técnicas y de seguridad del vehículo originalmente ofertado; en caso de choferes de reemplazo deben cumplir con la documentación y requisitos solicitados, debiendo presentar los documentos mediante correo electrónico a direccion@escuelaoscarguerrero.cl con copia a valentina.abarzua@daemnacimiento.cl con al menos 24 horas de anterioridad para la revisión de toda la documentación solicitada en las bases de licitación.

Nacimiento, julio de 2026.

